

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA -BOLÍVAR

Señor Juez, Doy cuenta a usted del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR presentado por TANIA BOLIVAR MARTINEZ contra AMPARO LEMUS MENDOZA el cual se encuentra archivado por pago total de la obligación, adjunto se servirá encontrar memorial por medio del cual solicitan actualizar el oficio por medio del cual se ordenó levantar la medida de embargo decretada. Provea. RAD: 13052-4089-001-2016-00157-00

Arjona, noviembre 14 de 2023

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), noviembre catorce (14) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto informe secretarial que antecede y por ser procedente lo solicitado por el memorialista, se accede a ello. En consecuencia, se ordena actualizar el oficio de desembargo del vehículo automotor de propiedad de la demandada el cual se identifica con la Placas MUO-029. Oficiese al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

